



Mendoza, 6 de noviembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0020610/2017 y la Nota CUY: 0037984/2017, donde la estudiante **María Dolores VELASCO SÁEZ**, solicita equivalencia de estudios entre cursos realizados y aprobados en Instituciones Académicas reconocidas y un espacio curricular que integran el Plan de Estudios vigente del Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. N° 80/2013-C.S.) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs.26, la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones en fs. 25.

Que, en fs. 27 la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 26 de octubre de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada por la estudiante María Dolores VELASCO SÁEZ.

Que, en fs. 27, el Consejo Directivo, en su sesión del día 2 de noviembre de 2017, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1. - Conceder equivalencia de estudios a la Srta. María Dolores VELASCO SÁEZ (DNI. N° 36.417.009), de acuerdo con el siguiente detalle:

| | | |
|-----------------|------------|--|
| ➤ Cursos varios | <i>por</i> | ➤ Unidad Curricular Electiva: 13 (trece) créditos. |
|-----------------|------------|--|

ARTICULO 2. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo